

INFORME DE ARAN 2012

Proòm dera
Val d'Aran

ETH DEFENSOR
DES
PERSONES

ÍNDICE

1. Introducción	5
2. Actuaciones en que el promotor reside en Aran durante el año 2012	7
2.1. Quejas y consultas iniciadas por residentes en la Val d’Aran en el año 2012 ...	7
2.2. Evolución de las quejas y las consultas en la Val d’Aran durante los últimos ocho años	7
2.3. Número de personas afectadas en las quejas procedentes de la Val d’Aran	7
2.4. Forma de presentación de las quejas y las consultas	8
2.5. Administración afectada en las quejas presentadas	8
2.6. Idioma de presentación de las quejas	9
2.7. Quejas y consultas procedentes de la Val d’Aran según la materia	10
2.8. Quejas y consultas procedentes de la Val d’Aran	11
2.9. Quejas y consultas procedentes de la Val d’Aran en relación con las procedentes de comarcas con poblaciones de magnitudes similares	11
2.10. Estado de tramitación de las quejas	12
3. Resoluciones del Proòm más relevantes tramitadas durante el año 2012 con referencia a la Val d’Aran	13

1. INTRODUCCIÓN

Este es el cuarto informe elaborado por el Síndic de Greuges (ProòM dera Val) sobre las actuaciones (quejas y consultas) recibidas y que tienen como destinatario al Conselh Generau d'Aran, así como sobre las que tienen como personas promotoras a residentes de la Val d'Aran. Este informe se enmarca en el convenio de colaboración firmado el 16 de junio de 2009 entre el Conselh Generau d'Aran y el Síndic de Greuges.

Durante el año 2012, el Síndic de Greuges ha recibido dos quejas con referencia al Conselh Generau, una de las cuales proviene de una persona residente en Aran. En cuanto a los temas planteados en estas quejas, una se refería a cuestiones de función pública, y la otra, a medio ambiente. Una de las quejas se resolvió facilitando información al promotor de la misma y la otra se resolvió después de que el Conselh Generau resolviese.

Los residentes de Aran han solicitado la intervención del Síndic en 15 ocasiones, que se han materializado en 9 consultas y 6 quejas. Estas cifras son inferiores a las del ejercicio anterior, en el que se recibieron 18 consultas y 8 quejas. En general, desde el 2007, las peticiones de intervención al Síndic de ciudadanos de Aran se han ido reduciendo.

Todas las quejas recibidas han sido presentadas de forma individual y la forma de presentación más utilizada para las quejas ha sido el formulario web (3) y para las consultas ha sido el teléfono (5).

En cuanto a las administraciones afectadas en las quejas, predominan las referidas a la Administración local, con un total de 3 quejas (2 afectan al Ayuntamiento de Vielha e Mijaran y una al Conselh Generau), muy seguidas de las que afectan a la Administración autonómica, que son 2. También se ha recibido una queja en referencia a la Fiscalía.

En relación con la materia objeto de las quejas recibidas durante el 2012, 2 quejas se han centrado en temas de urbanismo y vivienda, y el resto, con 1 queja, han tratado sobre temas de administración pública, educación e investigación, infancia y adolescencia, seguridad ciudadana y justicia, servicios sociales, trabajo y pensiones. En cuanto a las consultas, 2 han tratado sobre seguridad ciudadana y justicia y trabajo y pensiones, y el resto, sobre consumo, educación e investigación, medio ambiente, y urbanismo y vivienda. También se ha recibido una consulta sobre un tema privado.

Se ha considerado oportuno ofrecer los datos de todos los municipios que conforman la comarca de la Val d'Aran, así como una comparativa de las quejas y consultas recibidas provenientes de comarcas con medidas poblacionales similares. En este sentido, las 6 quejas y 8 de las 9 consultas recibidas de Aran provenían de residentes en Vielha e Mijaran. Sólo se ha recibido 1 consulta procedente de Naut Aran.

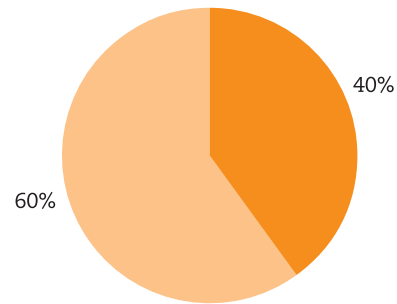
En cuanto a la comparación de Aran con otras comarcas con poblaciones similares, cabe señalar que las solicitudes de intervención del Síndic de esta comarca son inferiores a las de las otras, a excepción de la Alta Ribagorça, de donde sólo se han atendido 2 consultas y 1 queja.

Finalmente, y en lo que concierne al estado de la tramitación de las actuaciones, se puede observar que del total de quejas presentadas, se han finalizado 4 durante el año y quedan 2 por resolver.

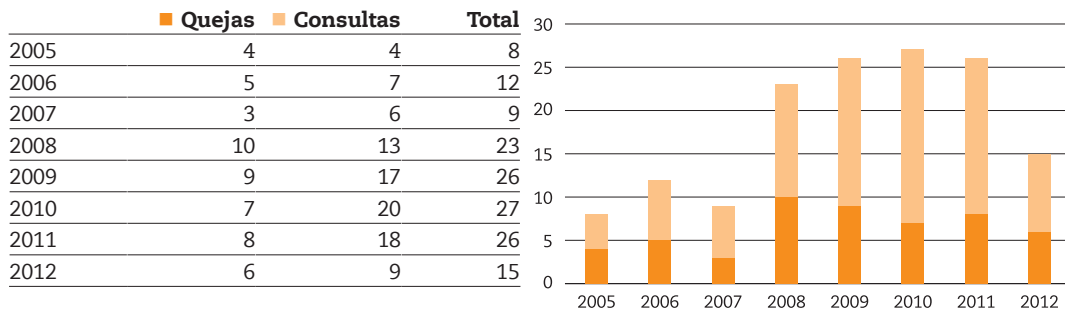
2. ACTUACIONES EN QUE EL PROMOTOR RESIDE EN ARAN DURANTE EL AÑO 2012

2.1. Quejas y consultas iniciadas por residentes en la Val d'Aran en el año 2012

	Actuaciones	%
■ Queja	6	40%
■ Consulta	9	60%
Total	15	100%



2.2. Evolución de las quejas y las consultas en la Val d'Aran durante los últimos ocho años

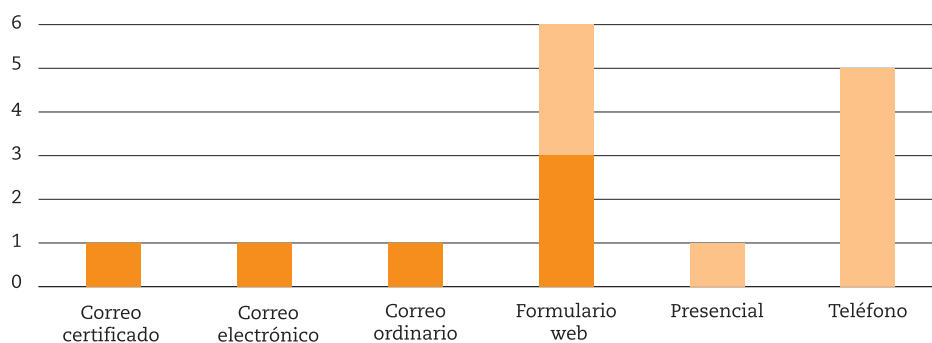


2.3. Número de personas afectadas en las quejas procedentes de la Val d'Aran

	Personas
Quejas individuales (6)	6
Quejas colectivas (0)	-
Total	6

2.4. Forma de presentación de las queixes y las consultas

	■ Quejas	■ Consultas	Total
Correo certificado	1	-	1
Correo electrónico	1	-	1
Correo ordinario	1	-	1
Formulario web	3	3	6
Presencial	-	1	1
Teléfono	-	5	5
Total	6	9	15



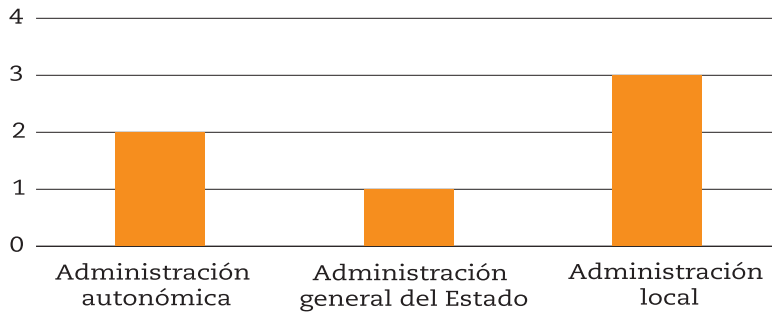
2.5. Administración afectada en las quejas presentadas

a. Número de administraciones afectadas en las quejas recibidas en el año 2012

	Quejas	Total
Quejas con una administración	6	6
Total	6	6

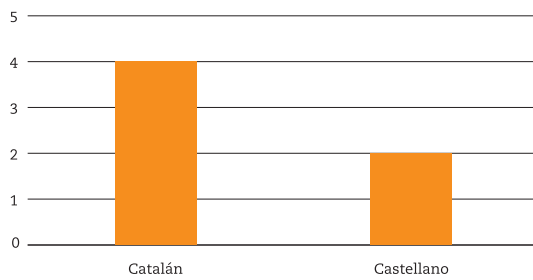
b. Administraciones afectadas en las quejas procedentes de la Val d'Aran

Administración autonómica	2
Departamento de Enseñanza	1
Departamento de Interior	1
Administración general del Estado	1
Fiscalía provincial de Lleida	1
Administración local	3
Conselh Generau d'Aran	1
Ayuntamiento de Vielha e Mijaran	2
Total	6



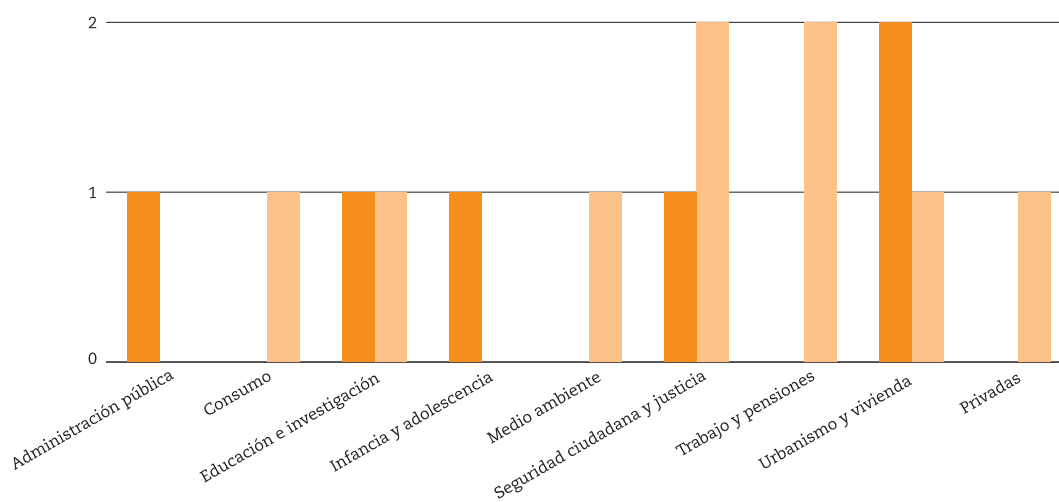
2.6. Idioma de presentación de las quejas

	Quejas	%
Catalán	4	66,67%
Castellano	2	33,33%
Total	6	100%



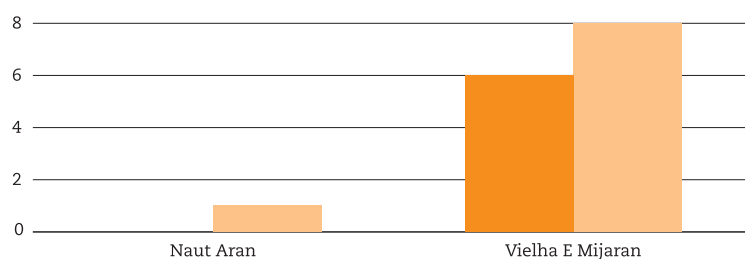
2.7. Quejas y consultas procedentes de la Val d'Aran según la materia

	■ Quejas	■ Consultas	Total
Administración pública	1	0	1
Función pública	1	0	1
Consumo	0	1	1
Servicios	0	1	1
Educación e investigación	1	1	2
Educación primaria y secundaria	1	1	2
Infancia y adolescencia	1	0	1
Protección a la infancia y adolescencia	1	0	1
Medio ambiente	0	1	1
Maltratos de animales	0	1	1
Seguridad ciudadana y justicia	1	2	3
Actuación de fuerzas de seguridad	1	1	2
Administración de Justicia	0	1	1
Trabajo y pensiones	0	2	2
Seguridad Social	0	1	1
Trabajo	0	1	1
Urbanismo y vivienda	2	1	3
Movilidad	1	1	2
Urbanismo	1	0	1
Privadas	0	1	1
Total	6	9	15



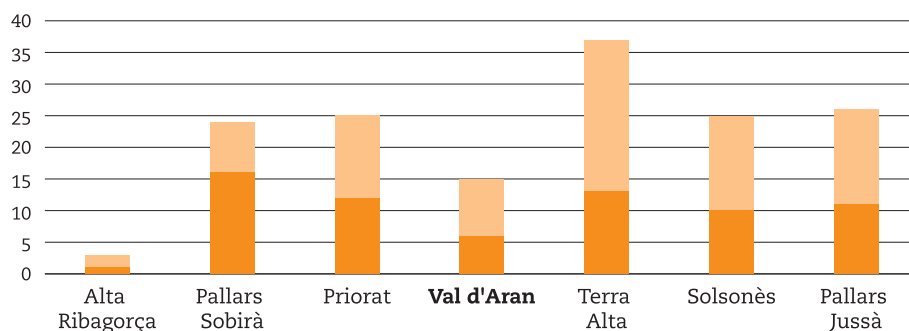
2.8. Quejas y consultas procedentes de la Val d'Aran

	■ Quejas	■ Consultas	Total
Arres	-	-	-
Bausen	-	-	-
Bòrdes, es	-	-	-
Bossòst	-	-	-
Canejan	-	-	-
Les	-	-	-
Naut Aran	-	1	1
Vielha E Mijaran	6	8	14
Vilamòs	-	-	-
Total	6	9	15



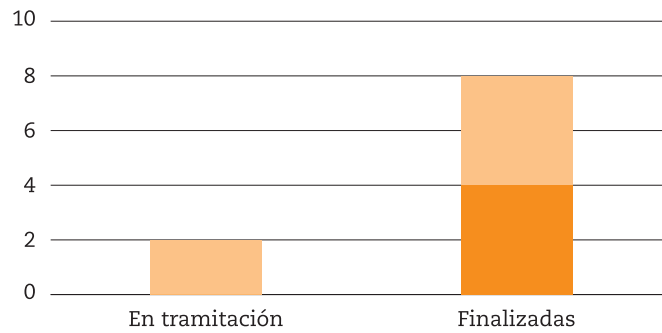
2.9. Quejas y consultas procedentes de la Val d'Aran en relación con las procedentes de comarcas con poblaciones de magnitudes similares

	Población	■ Quejas	■ Consultas	Total
Alta Ribagorça	4.235	1	2	3
Pallars Sobirà	7.457	16	8	24
Priorat	9.971	12	13	25
Val d'Aran	10.056	6	9	15
Terra Alta	12.713	13	24	37
Solsonès	13.676	10	15	25
Pallars Jussà	14.113	11	15	26
Media	10.317	10	12	22



2.10. Estado de tramitación de las quejas

	En tramitación	Finalizadas	Total	%
■ Quejas iniciadas antes de 2012	-	4	4	40%
■ Quejas iniciadas en 2012	2	4	6	60%
Total	2	8	10	100%



3. RESOLUCIONES DEL PROÒM MÁS RELEVANTES TRAMITADAS DURANTE EL AÑO 2012 CON REFERENCIA A LA VAL D'ARAN

Queja 02509/2012

Condiciones de las instalaciones donde habitan dos osos pardos

La promotora de la queja expone su preocupación por las condiciones de las instalaciones donde habitan dos osos pardos, en Arties.

El Conselh Generau informa que se convocó la Comisión Técnica de los Núcleos Zoológicos con fauna salvaje potencialmente peligrosa en Aran, para inspeccionar y controlar los núcleos zoológicos con fauna salvaje potencialmente peligrosa en territorio aranés y poder determinar la adecuación a la legalidad de las instalaciones existentes de acuerdo con la Ley 31/2003, de conservación de la fauna salvaje en los parques zoológicos.

Dado que el Conselh ha iniciado las actuaciones necesarias para resolver la problemática planteada, el Síndic finaliza sus actuaciones en este asunto.

Proòmdera
Val d'Aran

ETH DEFENSOR
DES
PERSONES

Síndic de Greuges de Catalunya
Passeig Lluís Companys, 7
08003 Barcelona
Tel 933 018 075 Fax 933 013 187
sindic@sindic.cat
www.sindic.cat

